

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

176423

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de octubre de dos mil ocho, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**, sito en la [REDACTED] en Sevilla.

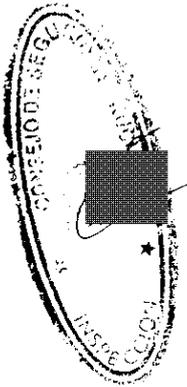
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada a radioterapia oftálmica, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización para la Puesta en Marcha fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y comercio con fecha 16 de enero de 2006 y corrección con fecha 22 de junio de 2006 y cuya autorización de modificación MO-1 fue solicitada con fecha 31 de marzo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Oftalmología y Supervisor, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D. [REDACTED] el Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

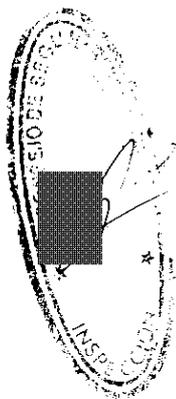
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la sala de residuos, e [REDACTED] controlada por el Servicio de Protección Radiológica se encuentra una caja blindada, con espesor de 2,5 cm. de plomo, para el almacenamiento de las fuentes de Ru-106. _



- Disponen de las siguientes fuentes de Ru-106:

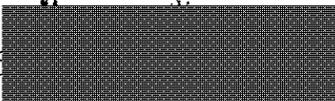
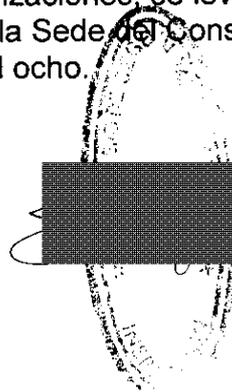
Fuente	Fecha Cal.	MBq	En uso
CCC-386	10-5-06	44,00	NO
COC-422	10-5-06	33,40	NO
CIB-325	9-5-06	29,50	NO
CCD-328	10-4-07	22,30	NO
COD-27	19-3-07	23,70	NO
CIA-181	19-3-07	13,70	NO
CCA-1078	11-12-07	14,20	SI
COB-793	11-12-07	20,30	SI
CCC-398	15-8-07	39,60	NO
COC-431	3-8-07	30,30	NO
CIB-343	13-8-07	20,60	NO
CCD-356	27-6-08	19,80	SI
COD-29	1-7-08	19,40	SI
CIA-190	30-6-08	8,60	SI
CCC-421	6-10-08	50,60	SI
COC-438	6-10-08	36,80	SI
CIB-363	6-10-08	23,60	SI



- Estaba disponible el Diario de Operación donde figuran los implantes y las pruebas de hermeticidad. _____

- Disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes.
- El Servicio de PR efectúa pruebas de hermeticidad a la llegada de la fuente, cada seis meses y cuando se almacenan para su retirada. _____
- Las fuentes agotadas las retirará ENRESA. _____
- Disponen de procedimiento para la realización de implantes y retiradas de fuentes, así como, los traslados desde la caja blindada al quirófano con los contenedores de transporte suministrados por el fabricante. En los traslados e implantes está presente personal del Servicio de Protección Radiológica,
- Las tasas de dosis medidas fueron de 2 μ Sv/h en contacto con la caja blindada y de 20 μ Sv/h con la puerta de la caja abierta. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor. _____
- Disponen de cuatro dosímetros personales y uno de muñeca para el Supervisor. _____
- El personal está clasificado en la categoría B. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Hospital Universitario Virgen Macarena**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Rogamos se tenga en cuenta la siguiente corrección:
En la primera página, dice que la "Inspección fue recibida por D. [redacted] Jefe de Servicio de Oftalmología y Supervisión..."
pero debe decir: "Inspección fue recibida por D. [redacted]..."
Conforme con todo lo demás, en Sevilla a 3 noviembre 2008.

[redacted]
JEFE DE PROTECCION RADIOLOGICA